

CAJA DE SEGURO SOCIAL

Apartado 016-06800  
PANAMA 5, PANAMA

28 de abril de 2022

RESOLUCIÓN No. 55,455-2022-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL,  
en uso de sus facultades legales y reglamentarias y;

## CONSIDERANDO:

Que mediante Nota DENISA-AL-N-078-2022 de 8 de abril de 2022, el Director General, solicita al Pleno de la Junta Directiva, autorización del gasto hasta por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS CON 00/100 (B/.68,333,524.00)**, que representan los trabajos para la Licitación por Mejor Valor, a llevarse a cabo que tiene por objeto el **"ESTUDIOS, DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA EL INSTITUTO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DR. FRANCISCO DÍAZ MÉRIDA"**;

Que el Departamento de Desarrollo de Proyectos de la Dirección Ejecutiva Nacional de Infraestructura y Servicio de Apoyo, mediante Informe de Justificación DDP-N-0207-2022, de 29 de marzo de 2022, para los trabajos a realizarse por la empresa seleccionada en la Licitación por Mejor Valor para el **"ESTUDIOS, DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA EL INSTITUTO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DR. FRANCISCO DÍAZ MÉRIDA"**, detalla como beneficios a obtenerse a través de este proyecto que el nuevo edificio contará con once (11) niveles como mínimo, compuesto por sótano, planta baja, cuatro (4) niveles de estacionamiento, cuatro (4) niveles de oficina y un nivel de azotea para instalaciones, la instalación igualmente albergará oficinas administrativas que se encuentran actualmente en otras edificaciones por falta de espacio, en mal estado o en locales alquilados, se ubicarán diferentes Direcciones, coordinaciones, Departamentos, programas, etc.; así como también medicina del trabajo de Salud Ocupacional ;

Que la Dirección Nacional de Finanzas mediante Certificación No.I-0192-2022, fechada 7 de abril de 2022, certifica que en el presupuesto de la Caja de Seguro Social para el año 2022, existe disponibilidad presupuestaria para atender el proyecto, consignada la partida presupuestaria como a continuación se describe:

| OBJETO DE GASTO   | PARTIDA PRESUPUESTARIA |                        | IMPORTE B/.      |
|---|------------------------|------------------------|------------------|
|   | C.S.S.                 | SIAFPA                 |                  |
| <b>TOTAL</b>  |                        |                        | <b>50.000.00</b> |
| ESTUDIOS, DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA EL INSTITUTO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DR. FRANCISCO DÍAZ MERIDA | 1-10-1-1-001-03-59-514 | 1-10-1-1-001-03-59-514 | 50,000.00        |

Que la Caja de Seguro Social (DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE APOYO) responsable de la ejecución de proyectos e inversiones en la Caja de Seguro Social se compromete a incluir en el presupuesto de las próximas vigencias fiscales; las partidas presupuestarias por los importes a cancelar así: año 2023 por B/.22,761,174.66; año 2024 por B/.22,761,174.67 y año 2025 por B/.22,761,174.67 con las cuales se cubriría el monto total de la contratación por B/.68,333,524.00.

Resolución No. 55,455 22-J.D.  
Página 2 de 3

Que por la cuantía de esta contratación, la Dirección General ha solicitado la autorización del gasto correspondiente ante la Junta Directiva, de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica de la Institución;

Que efectivamente se ha podido constatar que esta contratación excede la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.250,000.00)**, por lo que requiere la autorización del gasto por parte de la Junta Directiva de acuerdo con lo indicado en el numeral 18 del Artículo 28 de la Ley No.51 de 27 de diciembre de 2005;

Que en mérito de las consideraciones expuestas y previo estudio, examen y análisis de los documentos presentados por la Administración de la Caja de Seguro Social, que sustentan la solicitud de autorización de gasto público;

**RESUELVE:**

**PRIMERO: AUTORIZAR** previo el cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, el gasto hasta la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS CON 00/100 (B/.68,333,524.00)**, que representan los trabajos para la Licitación por Mejor Valor, a llevarse a cabo que tiene por objeto el “**ESTUDIOS, DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA EL INSTITUTO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DR. FRANCISCO DÍAZ MÉRIDA**”.

**SEGUNDO:** La Dirección Nacional de Finanzas mediante Certificación No.I-0192-2022, fechada 7 de abril de 2022, certifica que en el presupuesto de la Caja de Seguro Social para el año 2022, existe disponibilidad presupuestaria para atender el proyecto, consignada la partida presupuestaria como a continuación se describe:

| OBJETO DE GASTO   | PARTIDA PRESUPUESTARIA |                        | IMPORTE B/.      |
|---|------------------------|------------------------|------------------|
|   | C.S.S.                 | SIAFPA                 |                  |
| <b>TOTAL</b>  |                        |                        | <b>50,000.00</b> |
| ESTUDIOS, DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA EL INSTITUTO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DR. FRANCISCO DIAZ MERIDA | 1-10-1-1-001-03-59-514 | 1-10-1-1-001-03-59-514 | 50,000.00        |

La Caja de Seguro Social (DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE APOYO) responsable de la ejecución de proyectos e inversiones en la Caja de Seguro Social se compromete a incluir en el presupuesto de las próximas vigencias fiscales; las partidas presupuestarias por los importes a cancelar así: año 2023 por B/.22,761,174.66; año 2024 por B/.22,761,174.67 y año 2025 por B/.22,761,174.67 con las cuales se cubriría el monto total de la contratación por B/.68,333,524.00.

**TERCERO: INSTRUIR** a la Administración para que remita un Informe Trimestral de la ejecución del Procedimiento de Selección de Contratista denominado Licitación por Mejor Valor, a llevarse a cabo que tiene por objeto el “**ESTUDIOS, DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA EL INSTITUTO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DR. FRANCISCO DÍAZ MÉRIDA**”, de conformidad al Artículo 95, modificado por la Resolución No.50,686-2017 J.D. de 11 de enero de 2017, del reglamento por medio del cual se regula el Capítulo IV, Contratación de Obras, Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios en General.



Resolución No. 55,455-20 .-J.D.  
Página 3 de 3

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículo 28, Numeral 1 y 18 de la Ley No.51 de 27 de diciembre del 2005. Artículo 59 del Texto Único de la Ley No.22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. Artículo 95, modificado por la Resolución No.50,686-2017 de 11 de enero de 2017, del Reglamento por medio del cual se regula el Capítulo IV, Contratación de Obras, Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios en General.

CÚMPLASE,

  
**LCDA. AIDA UREÑA DE MADURO**  
Presidente de Junta Directiva  
  
EDWIN A. SALAMÍN J.  
Secretario de Junta Directiva

GAACH/BRG/RMCE



EDWIN A. SALAMÍN J.  
Secretario de Junta Directiva



**CAJA DE SEGURO SOCIAL**

El Suscrito Secretario (a) General / SubSecretario (a) General  
de la Caja de Seguro Social Certifica que este documento  
es Fiel Copia del Original según consta en nuestros archivos

  
Panamá 11 de octubre de 2024

